

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, número 9, principal donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05. La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00

La Casa de Socorro.

Interrumpida nuestra campaña por dejar espacio en nuestras columnas á originales de palpitante actualidad, la reanudamos hoy, para seguir poniendo de manifiesto los grandes defectos de que adolece el Proyecto, debido ello, como ya hemos afirmado, á la ignorancia que sobre este asunto los señores de la Comisión tienen.

Hoy vamos á poner de manifiesto uno de los absurdos que contiene el Proyecto, y que de no ser realidad, no podría nadie jamás el creer que se diera como lógico, entre los elementos que integran una Casa de Socorro, de la categoría que los señores de la Comisión quieren.

En el Proyecto se dice que la Casa de Socorro tendrá como único material médico UN BOTIQUIN, esto no parece sino que ha sido dictado por un espíritu burlón como el de Yorik de quien *Honn* trató con su donosura habitual en estas columnas.

¿Creen los señores de la Comisión que una Casa de Socorro debe de tener por todo material un BOTIQUIN y la cartera de instrumental que todo médico lleva en su bolsillo? Por lo visto, la Comisión, al proponerlo así, lo cree, pero es sólo la Co-

misión, los demás, no; los demás, hasta aquéllos que sean profanos en la materia, creemos que se necesita un material minucioso y escogido, un instrumental que es necesario para multitud de casos que se pueden presentar, se necesita un material de asepsia especificado, y se necesita, en fin un sinnúmero de cosas que no pueden estar en UN BOTIQUIN como la Comisión propone, al no ser que opinen que en aquellos casos que se presenten, el paciente sea trasladado al Hospital para su cura, en cuyo caso, esa Casa de Socorro huelga, al no ser que se quiera para que los señores médicos den el amoniaco á los borrachos, y apliquen una tira de tafetán al que hiciere un simple rasguño, y siendo así, creemos que no hay derecho á montar una guardia médica, y mucho menos, á gastar para el sostenimiento de la citada Casa de Socorro una cantidad que no reporta ningún beneficio de utilidad pública.

Como éste que dejamos reseñado, tiene el Proyecto muchísimos puntos que iremos dando á conocer al público, y que vendrán á robustecer la tesis que sostenemos de que esa Casa de Socorro no puede ni debe de ser instalada en semejantes condiciones. No tratamos en este artículo la parte económica del Proyecto, por entender que es de tal importancia, que merece el ser tratada en otro artículo, como así haremos.

¡A bajar el pan!

EL AGUA «BENEFICA»

Ya iba haciendo falta el agua de lluvia á los campos.

La sementera se estaba verificando puede decirse que en seco, pues las aguas caídas hace días no son lo suficiente á disponer la tierra en ese estado de tempero ó sazón que se requiere para recoger el grano germinador que ha de producir otro día el pan del rico y del pobre.

El temporal desatado el viernes vino á resolver á los labradores sus angustias, llevando los predios de aguas, tan *benéficas*, que bien pudieran haber ocasionado la baja en muchos artículos de primera necesidad, sobre todo en el pan, carnes, aves, etc.

Mas no es así. Los precios de mercados se mantienen firmes, y de ello debe protestarse, toda vez que el consumidor es el que siempre sufre las consecuencias.

¡A los que vamos al mercado no nos cogen nunca los beneficios de las lluvias!

Eso *cae* por fuera. En cambio, á quienes llenan sus cámaras de granos sí les alcanza el beneficio por activo y pasivo.

«Si hay sequía y aumentan los precios en trigos, y si llegan, como ahora, la abundancia de lluvias, se hacen los fuertes y *pene el que pene*».

¡Para el usurero explotador y negociante, nunca es mal año!...

Precisa, pues, que se tomen medidas oportunas á fin de que los panaderos no abusen de su silencio y se baje el precio del pan.

¡Las cámaras están llenas de granos! ¡Las tierras, encharcadas de agua! ¡La sementera va de buenas condiciones!...

¿A quién se espera? Creemos que á la voz de las autoridades.

AYUNTAMIENTO

Adición á la orden del día de la sesión de esta noche, en segunda convocatoria:

1.º Moción verbal de la Alcaldía referente al concurso para la previsión del cargo de capellán del Cementerio.

2.º Resultado de la subasta celebrada para contratar la construcción de un muro adosado á la muralla del Cristo de la Luz.

3.º Informe de la Comisión de Hacienda á la reclamación de intereses moratorios del contratista de las obras del Colegio de María Cristina.

4.º Instancia de D. Carlos Blanco solicitando licencia para ejecutar obras.

5.º Otra de la maestra propietaria de la Escuela de niños del tercer distrito, con informe de Contaduría, en reclamación de alquileres de la casa-habitación del mes de Diciembre del año anterior.

6.º Otra del señor empresario del Teatro de Rojas solicitando autorización para fijar anuncios en una farola.

7.º Moción del Negociado cuarto sobre celebración de las funciones religiosas acostumbradas.

8.º Instancia de D. Félix Pérez solicitando el nombramiento de practicante supernumerario.

LA CAUSA DE BORRERO

INFORME DE LA DEFENSA EL FALLO DEL JURADO

CADENA PERPETUA

Final de la vista.

Rasgos de la sesión.

Finales.

El defensor Sr. Esteban Infantes ha comenzado su informe, en la sala no se oye el más leve rumor, había un silencio solemne, todo el mundo estaba poseído de una tremenda expectación, imperaba en la sala ese silencio que guardamos cuando presenciando un drama esperamos con ansia su desenlace para dar rienda suelta á nuestra alegría ó á nuestras lágrimas.... El Sr. Infantes tiene una oratoria galana, pulcra, es una gran dama que con su espléndido y rico vestido de corte sabe prodigar bellas frases y gentiles galanuras.

El Sr. Infantes ha tenido párrafos magníficos, de una gran elocuencia, en donde hemos visto brillar la antorcha de la imaginación en todo su esplendor.

Ha defendido á Borrero con verdadero frenesí porque su misión profesional así se lo exigía. Y es una lástima que el Sr. Infantes no tenga un bagaje cultural que esté en relación con su elocuencia, habla bien, muy bien, nos dice cosas muy bonitas que suenan en nuestros oídos como una *tocata* sentimental, que nos deleita, que nos arruya con inefable dulzura, la oratoria del señor Infantes es una caja polícroma y brillante, es una caja de bombones, pero sin bombones....

Su defensa ha sido minuciosa, á ratos razonadora, jurídica, á ratos sentimental é imaginativa, y siempre fogosa y elocuente. Ha rebatido las tesis del señor fiscal y de la acusación privada, y en su oración se ha acreditado de gran sofista, maneja las proposiciones, las premisas y las consecuencias, con la misma agilidad y sutileza que un malabarista hace un difícil juego de cubiletes.

El Jurado ha dictado su fallo conforme á las conclusiones del acusador señor Ledesma, y Borrero ha sido condenado á cadena perpetua, el procesado al escuchar el fallo se ha estremecido, su rostro cetrino ha sido nimbado por una muy intensa palidez, y por su mente habrán pasado pensamientos de una quintaesenciada amargura, que llegando hasta su corazón le habrán hecho saltar en mil pedazos....

Habrà visto venir hacia él el porvenir sombrío, la trágica visión de los penales en cuyo ambiente ha de vivir treinta años. Ha terminado la causa, y hemos abandonado la sala de Justicia tributando un merecido elogio al presidente Sr. Bernáldez por su energía en la dirección de los debates y por la

brillantez é imparcialidad en su resumen.

El cronista tiene un sentido recuerdo para el pobre Campuzano, al mismo tiempo que evoca la célebre frase de «Odia el delito y compadece al delincuente».

HONN.

La segunda sesión.—Informe del letrado defensor del procesado.

Para ayer, á las diez y media de la mañana, había sido fijada la segunda sesión del proceso contra el consumero Borrero.

Como el día anterior, la expectación en el público subió, aun, si cabe, de punto.

Contribuyó á ella el anuncio de que al abrirse la sesión, comenzaría ésta por el informe del defensor del procesado Sr. Esteban Infantes (D. José), cuyo discurso se esperaba con gran curiosidad y expectación.

Declarada audiencia pública, una concurrencia numerosísima llenó totalmente el local.

Seguidamente, el presidente del Tribunal, Sr. Bernáldez, concedió la palabra á la defensa.

El informe de ésta.

Comienza el Sr. Esteban Infantes dirigiéndose á los señores magistrados y Tribunal del Jurado, y dice hallarse en uno de los trances, de los momentos más difíciles porque ha atravesado durante los tiempos que ha ejercido la investidura de la toga.

Habla de la atmósfera creada en derredor de esta causa, y exclama: ¡Cuántas pruebas más difíciles habrán pasado por esta Audiencia y nunca hubo expectación tan grande!

Dice que toda esta popularidad dada á la causa, no ha sido en sí á la persona de Borrero, sino el odio, el malestar social que impera, no ya en Toledo, sino en todos los pueblos de España, con motivo del odioso impuesto de Consumos. En este caso, en el que el pueblo toledano se desbordó en la plaza pública, no lo hizo contra la persona de Borrero, sino contra el impuesto mismo, que tales perjuicios ampara en el Ministerio de la Ley, del legislador, que no pudo, ó lo que es más, no quisieron abolir los gobernantes del país.

El hecho realizado por Borrero es un homicidio vulgar como otro cualquiera de los que á diario se suceden. Si este homicidio lo hubiera realizado un albañil, dice, en plena plaza de Zocodover, nada hubiera sucedido y todo

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X

Piga y Delgado

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.—TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR PIGA

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid
Enfermedades de pulmón y corazón:
Los lunes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

DOCTOR DELGADO

Médico del Hospital de San Juan Bautista.
Medicina y Cirugía general:
Todos los días, menos los festivos,
de 2 á 3 y de 5 á 7.

DOCTOR SANCHEZ LAULHE, Médico de la Mutualidad Obrera Toledana
Enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, todos los días de 3 á 5.
Doctor Sánchez-Morate, Enfermedades de la vista, todos los días de 11 á 1.

Se hacen toda clase de ANALISIS y serodiagnósticos.

AGRICULTORES

no comprar abonos sin solicitar precios de la

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el

Superfosfato Azoado Peñarroya para cereales.

DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Agencia pral para Toledo y su provincia
En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.
A. Losada.

el mundo vería en él un vulgar delincuente.

Nada justifica el que se nos quiera decir que el impuesto es odioso, pues esto no implica para mi representando mayor ó menor responsabilidad. Aquí, lo que procede estudiarse, es el cuerpo del delito.

El impuesto de Consumos, después de todo, en Toledo siembra el favoritismo de su hacienda local, por cuanto esos ingresos que se hacen mensualmente en el Ayuntamiento y los cuales se traducen en obras como el mercado, el matadero y otros problemas que serían muy difícil de resolver si no existiera este impuesto.

Establece un parangón entre la masa del pueblo toledano; aquella, dice, que revestida de una gran cultura acudió al Cementerio á rendir un tributo póstumo á la víctima de este suceso y que no era esa otra que á raíz del hecho recorrió las plazas y calles de la ciudad en actitud de protesta tumultuosa. A este propósito cita una hoja suscrita por la Casa del Pueblo invitando á los toledanos al triste acto del entierro del desgraciado Campuzano y con la que resplandecía no el son de la revuelta, sino el de la serenidad y la justicia.

Dice que no puede consentir que la representación de la querrela particular diga en su informe que hablaba en nombre del pueblo de Toledo, y que en nombre de éste pedía al Jurado dictara un veredicto de asesinato.

También, exclama elocuentemente, os hablaba el Ministerio fiscal en nombre de la sociedad entera, cuya representación ostenta por su sagrado ministerio, y sin embargo, señores del Jurado, estaba muy cerca de lo que sostenía desde este banco este humilde representante del procesado.

Yo también, dice, os hablo en nombre del pueblo de Toledo, este pueblo hidalgo mío, que venero con toda la impetuosidad de mi alma, tanto como el que más, teniendo para él el más preciado florón de mis ilusiones, de mis encantos....

Borrero viene aquí solo ante nosotros en demanda de que en justicia le juzguemos. Yo no digo que quede sin castigo el hecho por él ejecutado, pero sí pido que lo sea en aquella medida que en justicia merezca.

Dice que le separa muy poco del representante del Ministerio público en cuanto se refiere á la pena del delito cometido por su defendido.

Pero, á pesar, hay que desinfestar los materiales, y esto, declara, es lo que precisa hacerse por vosotros, señores del Jurado.

¿Qué elementos de juicio tenemos? Muy pocos, relativamente. Tenemos las pruebas documental, testifical y pericial.

La presentación de la querrela particular, decía en su informe que no debía creerse á los testigos Sebastián Aguado y Benito López, porque éstos eran empleados de la empresa de Consumos.

Seguendo este procedimiento, esta representación había de recurrar también á los restantes testigos que han depuesto por su parcialidad en acusar á Borrero, llegando uno de ellos á declarar por sí solo que era enemigo del procesado.

Los hermanos Tordera han sido los que, perjudicando en sus declaraciones á mi defendido, han venido á prestar un rayo de luz á la causa.

Dice que se impone hacer desaparecer el ambiente creado en derecho de la causa, y más aún esa silueta viciada sobre la persona del procesado.

Yo quiero, dice, que todos vosotros me acompañéis á depositar una corona de flores blancas, que simbolizan bue-

na intención, en la tumba del infortunado Campuzano, pero sin perder la vista de éste, otra víctima que ocupa el banquillo.

Aún recuerdo, señores del Jurado aquellos días, á raíz de encargarme de la defensa de mi patrocinado. Por comercios y doquiera que iba, se me preguntaba: ¿Pero se ha encargado usted de la defensa de Borrero? Sí, señor. ¡Pero hombre, que es un individuo que ya se ha cargado á otro. No señor, le han informado erróneamente, respondiales, y con todo esto, esa atmósfera creada por unos y otros que hoy, más justificadamente que nunca, debemos disipar, y por tanto, hacer desaparecer, porque Borrero, dice, es un hombre que no solamente no ha matado á nadie, sino que en el sumario consta que carece de antecedentes penales.

Ruega se haga constar su protesta por el atrevimiento de la acusación privada, al decir cosas que no han existido.

¿Dónde están—pregunta—los juicios de faltas celebrados contra Borrero, para que se haya venido diciendo que era un carácter pendenciero, que continuamente promovía disputas y amenazaba con el revólver?

Si de él, continúa, se han dado quejas por su conducta en una instancia dirigida al Ayuntamiento, nada puede decirnos esto, por cuanto á él, no se le dió conocimiento de ella. En esta causa la responsabilidad moral que pueda haber, será en todo caso del Ayuntamiento ó de su alcalde en aquel entonces, si de ella no fué curso debido.

Más, después de todo esto, siempre tendremos el hecho de que Francisco Borrero carece de antecedente penal alguno.

A continuación, hace un estudio crítico del hecho de autos, conviniendo en que su patrocinado es autor, sí, de la muerte del Campuzano, pero conociendo en el mismo las circunstancias de arrebato y obcecación, y verse obligado á repeler la provocación que con piedras se le intentó hacer, y, por último, la falta de intención de causar un mal tan grave.

En el examen de los hechos que hace, dice que no hay duda alguna en que Borrero extendió la papeleta de aforo, retirándose en el primer momento y no volviendo hacer otra papeleta, sino que en tanto que el Campuzano y «El Artillero» quedaron contando los huevos, se dirigió á la casilla, estando también probado esto ante la sociedad.

Deducir la defensa los insultos á su patrocinado, por obligarle éste á contar los huevos, y con esto se excitó los ánimos.

En esto, el Borrero sacó el arma apuntando á «El Artillero», con que comprueba que aquél recibió insultos.

Analiza la situación en que se hallaban Campuzano y «El Artillero», diciendo que ambos se dirigieron al carro de Tordera, pero no para pedir cantidad alguna.

Cita que, la declaración de «El Artillero» y el capataz, que figuran en el sumario, nada dicen de que pidieron cinco pesetas y el primero de éstos se encontraba á tres pasos del procesado.

Dice que los hermanos Tordera dijeron haber oído las palabras ¡tira tira!... y pregunta ¿á quién se dirigía el Borrero? A los chicos, sin duda que se iban hacia él en son de amenaza.

Es un crimen, dice, suponer que Borrero mató con alevosía. Para que esto pueda existir, tiene que estar tan probada como el hecho mismo.

No puede existir, agrega, la alevosía, desde el momento que está comprobado que Borrero, con las palabras «¡tira, tira!»

La alevosía se basa, pues, en suposiciones, y no cabe leer sentencias en materia criminal, porque en esto no hay jurisprudencia determinada. La agresión, ni fué rápida, ni ya tampoco inesperada, sino todo lo contrario.

En elocuentísimos párrafos terminó el Sr. Esteban Infantes su informe, que durante hora y media cautivó la expectación de toda la sala, sin que se percibiera el menor átomo de ruido.

**

Con esto terminó la sesión el señor presidente, para continuarla á las tres y media de la tarde.

**

Por la tarde.

Se reanuda la sesión.

A la hora fijada continuó por la tarde la sesión suspendida.

La afluencia de público fué aún mayor que el día anterior, ávido el público de conocer el fallo del Jurado.

Resumen presidencial.

Al abrirse la sesión, el presidente de la Sala, Sr. Bernáldez, comenzó su informe presidencial ilustrando al Jurado de todos y cada uno de los cargos hechos por las partes.

En primer término, hizo un estudio del significativo intrínseco de la palabra Justicia. Hace diversas definiciones con diversos ejemplos prácticos que producen grata impresión por la competencia con que desarrolló esta palabra.

De una forma imparcial, digna del más sincero elogio, expuso á la consideración del Jurado las tesis de las partes; en cuanto al hecho, dijo, las tres convienen en el mismo, no así en cuanto á la forma, y esto hace se produzcan la disparidad de criterio que ello motiva.

Con todo lujo de detalles expuso al Jurado lo dicho por unas y otras partes.

El informe del Sr. Bernáldez mereció muchísimos elogios.

Lectura del veredicto.

Terminado el resumen de los debates por la presidencia, ésta ordenó la lectura de las cinco preguntas que someten á la deliberación del Jurado las partes del veredicto.

Este se retiró á deliberar, y por unos momentos se suspende la sesión.

El fallo.

Durante media hora, aproximadamente, permaneció el Jurado en su deliberación, y á la salida, el presidente del mismo dió lectura del

VEREDICTO

Contestación del jurado.

Primera. ¿Francisco Borrero Delgado, es culpable de haber disparado un tiro de revólver contra Antonio Campuzano Martínez, causándole lesiones en el brazo y pulmón izquierdos á consecuencia de las cuales falleció á los pocos momentos y cuyo hecho tuvo lugar junto al fieltro del Puente de Alcántara, en esta ciudad, el día 1.º de Marzo de 1913?

—Sí.

Segunda. ¿Al realizar el hecho á que se refiere la anterior pregunta, Francisco Borrero Delgado se situó sigilosamente detrás de otras dos personas, desde cuyo lugar y aprovechando el momento en que Antonio Campuzano hallaba desprevenido, disparó aquel su revólver rápido é inesperadamente sin que el Antonio pudiera apercibirse ni defenderse?

—Sí.

Tercera. Caso de contestarse afirmativamente á la primera pregunta, ¿concurrió la circunstancia de que antes de la ejecución del hecho expresado en la misma, disgustados el interfecto Antonio Campuzano y la persona que le acompañaba, por el aforo que de unos huevos que llevaban, había hecho el procesado, fiel de consumos Francisco Borrero, llamaron á este y le dijeron «que no sabía aforar», «que era un fullero y un ladrón», «que no daba la cara como un hombre y que le iban á romper los huevos en la cabeza», dirigiendo frases insultantes para la madre del Borrero?

—No.

Cuarta. El hecho relacionado en la pregunta 1.ª y caso de ser contestada afirmativamente se ejecutó porque acto continuo de ocurrir lo expresado en la anterior, cuando Francisco Borrero estaba aforando el contenido de un carro, el interfecto Antonio Campuzano y su acompañante, cogiendo unas piedras se dirigieron en actitud amenazadora al sitio donde Francisco Borrero se encontraba?

—No.

Quinta. ¿Caso de contestarse afirmativamente á la primera pregunta, el hecho referido en la misma se ejecutó teniendo el procesado Francisco Borrero Delgado su ánimo alterado por rápida y momentánea ofuscación que fué producida por la actitud y frases que le dirigieron el Campuzano y personas que le acompañaban?

—No.

Sesta. Al ejecutar el hecho expresado en la 1.ª pregunta ¿Francisco Borrero, tenía intención de causar la muerte al Campuzano?

—Sí.

Séptima. Al ejecutar Francisco Borrero los hechos á que se refiere la 1.ª pregunta ¿era empleado de la compañía arrendataria del impuesto de consumos de esta capital?

—Sí.

Este reconoce haber existido la circunstancia de alevosía en el hecho negado en absoluto las conclusiones emitidas á él por la defensa y el representante del Ministerio fiscal.

En su virtud, el Ministerio público, acatando el juicio del Jurado, declaró que correspondía al procesado la imposición de la pena de cadena perpetua y 5.000 pesetas de indemnización á la familia del difunto.

La representación particular está conforme en cuanto á la pena, no así respecto de la indemnización subsidiaria, que debe ser de 50.000 pesetas con arreglo á derecho.

La defensa habla con alguna extensión, tratando hábilmente y con gran conocimiento jurídico la indemnización subsidiaria, concluyendo con su tesis de que era improcedente á un tercero; no ha sido al procesado.

Seguidamente, la presidencia suspende el acto para deliberar acerca de la responsabilidad subsidiaria y dictar sentencia.

Anuncia que la sesión continuará á las siete y media de la noche.

La sentencia.

A las siete y media en punto se constituye el Tribunal, y el presidente, Sr. Bernáldez, da lectura á la sentencia, por la cual se le condena á Francisco Borrero Delgado á la pena de cadena perpetua y al pago de 5.000 pesetas en concepto de indemnización, y en caso de no ser solvente, lo pagará la empresa de Consumos por alcanzar á ésta la responsabilidad subsidiaria.

Borrero escuchó su sentencia con la vista baja y dando pruebas de gran abatimiento. Cuando se le presentó la

sentencia para firmarla se negó á ello primeramente, haciéndolo luego en segunda.

La sentencia ha sido muy comentada, sobre todo entre abogados y curiales.

Esperando la salida del procesado.

Terminada la vista el público se estacionó en los alrededores de la Audiencia, esperando la salida del procesado; la Guardia civil replegó á ésta por la parte del Arco de Palacio y Puerta Llana, y á las ocho y media el procesado subió acompañado de una pareja á una jardinera que en la puerta de la Audiencia le esperaba, conduciéndole á la cárcel. Fuerzas de la Guardia civil escoltaban el coche.

El público se mantuvo correcto, dando con ello un alto ejemplo del carácter y condiciones morales de los toledanos.

Imprenta La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, esquelas de defunción, reglamentos y tarjetas.

Ibérica.

Precios económicos.

Carretas, 3 y 5.—Toledo.

De la Sagra.

EN LA PENUMBRA

Para que el señor gobernador haga resplandecer la voz de la justicia.—Un pueblo no es una «dehesa».—Se espera el triunfo de la razón.—La prudencia y nobleza de esta villa.

Sr. Salas: Si usía llegase alguna noche á esta noble y tranquila villa: si su ilustrada y dignísima persona penetrase desde los extramuros á este pueblo en que viven hijos de buen temple castellano, hijos que vieron caer grandes industrias, agricultores que no recogen con creces el fruto de sus trabajos más que de tarde en tarde.... Si viese cuán dócilmente sufren las consecuencias de una labor municipal que les trae perjudicados—si perjuicio puede llamarse lo que sienten ahora—estimaria como buena las denuncias continuadas que viene haciendo el cronista; y que no son suspicaces hacia personas algunas, pero si creyéndolas eficacísimas á la vida de la población que aguantan paciente.

Un pueblo que cuenta con una red eléctrica; un pueblo que en noches como las de ahora, se ve á obscuras, en miedosa tiniebla, sin alumbrado, con sus calles anegadas de barro, con peligrosas aceras para circular, sin percibirse desde las seis de la tarde (como vulgarmente se dice) ni los dedos de las manos, ¿qué opinión formaríais de como aquí se vive?

Diría que la justicia debe ponerse al lado de la acción popular.

Mas ¿y donde yace su acción popular?

El pueblo calla, el pueblo aguanta, el pueblo sufre y comenta en silencio, pero no se atreve á protestar. ¿Y de qué iba á protestar? ¿De aquello mismo que viene protestando desde Agosto la pluma del que suscribe, de cuanto es una razón que no se escuchaba!...

De que no llegan á un acuerdo la Compañía Eléctrica de Ratió y Compañía

pañía y el Ayuntamiento. De que pasa el tiempo y que se está en un invierno, y aquí no hay alumbrado público ni policía nocturna....

El antecesor de usía, el Sr. Fernández Giménez, quiso poner término a esta cuestión, y, según me expresó un día en su despacho oficial, «tenía pensado hacer comparecer ante su autoridad á representantes de este Ayuntamiento y de la Compañía eléctrica de referencia á fin de allanar dificultades, las cuales van en perjuicio manifiesto de los vecinos de esta villa....»

Un pueblo no puede, y menos en los rigores del invierno, permanecer á la altura de una dehesa, teniendo sus vías públicas totalmente desprovistas por las noches de algunas luces (sean del flúido que quieran), como tan poco sin serenos urbanos.

El público se queja en general. Es la voz de la razón.

Los acuerdos entre un Municipio y una Compañía pueden ser limitados, mas no ya tan persistentes ó duraderos que ocasionen molestias y zozobras.

¿Y gracias á que esta población es altamente noble, sana y no codiciosa del bien ajeno!...

Pero, que no pudiera bien suceder que manos malhechoras llegadas de otras partes acometieran cualquier noche á la propiedad de algun tranquilo vecino?

¿Que se diría entonces de las disposiciones de estos gobernantes?

¿Sobre quienes caerían las responsabilidades?

¿Fracasarían los malos acuerdos y triunfaría la razón, que es la justicia, esa justicia que hoy reclama luz para ver, luz para saber por dónde se pisa en un momento en que en las altas horas de la noche hay que acudir á buscar un médico, para auxiliar á un enfermo grave, en que un desorientado caminante ó peregrino no llega á un pueblo y le urge encontrar pronto un norte á su camino, ó un albergue para su persona....

En el centro de España, á diez leguas de la capital de la Monarquía, no debe nuestra primera autoridad permitir que así se sirva, porque eso significa haber retrocedido á los tiempos de Táifas ó de Abul-el-Hassán....

El progreso y las necesidades de los pueblos están por encima de las conveniencias de las compañías y de los acuerdos de una municipalidad, que serán todo lo acordes que se quieran á sus vicisitudes económicas, pero nadie me negará, que no responden á las aspiraciones de los gobernantes.

Y conste que cuanto el redactor escribe no va poseído de malversión ni asperezas para personas de ningún género.

Para mi estimación son todas privadamente dignísimas y afectuosas. Pero yo respondo desde aquí á lo que es el clamor público, y con él ya siempre unida la más recompensada pluma del periodista.

¡Luz! ¡Luz! ¡Que estamos más allá, empero, del siglo de ella!

¡Los idealismos y las conveniencias de gobierno deben estrellarse ante el arrecife justiciero de la vida social!

¡Paso al progreso é ilumínesse la penumbra con resplandores de acción y de vitalidad!

JOSÉ MANUEL SANTOS.
Villaseca.

No se devuelven los originales.

Campanilla teatral.

Con escasisimo público en el teatro, se estrenó anoche «La catástrofe de Burgos», original de los Sres. C. Enrique García Alvarez y D. Antonio Casero.

Aunque los autores del juguete, en dos actos, no tuvieren más pretensiones que hacer pasar una hora de solaz al público, lo consiguieron muy relativamente, pues parte de los espectadores protestaron el sin fin de mamarrachadas que contiene la obra.

La interpretación dejó también bastante que desear por parte de todos los que intervinieron en la representación, y como consecuencia de lo expuesto, resultó una verdadera catástrofe, «La catástrofe de Burgos».

La empresa hará muy bien en retirarla del cartel.

Y todo lo contrario, ocurrió con la representación del diálogo de Parellada, «De pesca», pues, á la belleza de la obra, se unió lo esmerado de la interpretación.

Carmen Valdemoro y Angel Aguilar, lucieron sus excepcionales condiciones como actores, y el público premió su trabajo con una espontánea y nutrida salva de aplausos.

Para el jueves, se anuncia la primera representación del drama en cinco actos, titulado «La dama de las camelias», original de Alejandro Dumas y traducido al español por Ramón Alvarez Tubau.

BAMBALINA.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

TOROS Y COLETAS

Buzón taurino.

Toledo.—A. R. P.—Rafael Gómez «Gallo», tomó la alternativa con reses de Veragua y de manos de «Lagartijo Chico», el día 20 de Marzo de 1904, en Madrid.

Toledo.—Un lector de «Verde y Oro».—La corrida de toros que se celebró en esta ciudad el día del Corpus del año 1903, la lidiaron «Bonarillo» (en sustitución de «Conejito») y Antonio Fuentes.

Los bichos fueron de la vacada de Murube.

En la feria de ese mismo año fueron los toros de Veragua, y actuaron los mismos diestros antes mencionados, sustituyendo «Bonarillo» á «Quinito», herido en Bilbao.

Talavera.—S. O.—La ganadería del señor marqués de Guadalest, perteneció á D. José Manuel de la Cámara, de Sevilla, cuyas reses proceden de la antigua vacada de D. Rafael Laffite. Su divisa es blanca y negra.

Quintanar de la Orden.—Un manchego.—El 4 de Septiembre de 1908, torearon Ricardo Torres «Bombita» y Rafael Gómez «Gallo», en la plaza de Villarrobledo (Albacete), una corrida de seis toros de D. Francisco García (antes Aleas), los cuales estuvieron muy sobresalientes, quedando Ricardo bastante mejor que Rafael y siendo el ganado duro y poderoso, pues mataron diecinueve caballos.

(Precisamente presencié yo esa corrida, cuya reseña dediqué en el antiguo Heraldó Toledano del Sr. Lafuente, á D. José de la Loma «Don Modesto».

Aranjuez.—J. J. R.—«Bonarillo» y Reverte torearon en esa plaza, no acompañados de «Guerrita», como usted opina, y sí de «Cara Ancha».

Y esa corrida á que usted se refiere de Mazzantini y «Guerrita», no fueron

todos los toros de Veragua y sí tres solamente, siendo los otros tres de Mazzantini.

Mora.—Un mal aficionado.—Eso del amor de «Bombita», él podrá sacarle de dudas, mejor dicho, el tiempo. No estoy en el deber de descubrir vidas ajenas,

Igual digo de «Joselito»: Se dijo que....; pero yo no tomo en cuenta más vida de toreros que aquella que tiene relación con la profesional, y por tanto, es la que á mí me interesa.

Melilla.—P. y P.—A su carta del 10, no respondí porque no hubo la tal corrida, y creo se ha desistido de ella en definitiva. ¡Si ustedes vieran qué tiempo de ranas tenemos ahora por aquí! ¡Cualquiera abría un abono de toros!...

Yepes.—C. y H.—En Toledo no existe el Club Gallista.

La Cámara de Comercio fué la que dió las dos corridas de Corpus y ferias del año corriente. En cuanto á un periódico taurino, el tiempo y la afición lo dirá....

Cadalso de los Vidrios.—F. A. y J. O.—Recibí carta. Si esa ganadería se formaliza, iré á la tienda en Marzo próximo.

VERDE Y ORO.

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio.
Jerez de la Frontera.

Pedido en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

Noticias

Ligeramente enferma.

Se encuentra la bella señorita María de la Paz Cabello.

Muy de veras celebramos su total restablecimiento.

Viajero.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital, donde pasó el día, á nuestro querido amigo el notable novelista D. Felipe Trigo.

Enfermo.

Se encuentra gravemente el capellán interino del Cementerio D. Luciano Arellano.

Celebraremos que dada su gravedad no tenga un funesto desenlace, y sí una rápida mejoría.

Prácticas.

Para efectuarlas marchó ayer muy de mañana al vecino pueblo de Cobisa el batallón de alumnos, regresando á Toledo al anoecer.

Piperazina.

Llamamos la atención de los artríticos que la «Piperazina Dr. Grau» es recetado por los médicos para combatir el reuma, gota, ciática, cólicos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc.

Matrimonio.

Lo ha contraído en Madrid nuestro querido amigo D. Francisco Pérez García, delineante que fué en esta Jefatura de Obras públicas, con la señorita Magdalena Fayula y López-Bago.

Felicitamos al nuevo matrimonio y le deseamos eternas venturas.

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan comunicar á esta Administración cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico para subsanarla inmediatamente.

Administración principal de Correos.

Horas de entrada y salida de la correspondencia en la oficina central.

	Horas.
Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia de la línea de Extremadura.....	8,45
Correo procedente de Madrid con su tránsito.....	10,20
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia de Madrid, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	11,44
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia de Madrid, su tránsito y línea de Ciudad Real.....	15,45
Correo de Castillejo (2.ª exp.) con correspondencia de Andalucía, Madrid y su tránsito.....	21,30
Conducción de Bargas con correspondencia de las líneas del Tajo y Plasencia-Astorga.....	8,40
Conducción de Navahermosa con Polán y Galvez.....	14,50
Peatón de Nambroca.....	18
Peatón de Layos.....	15

SALIDA

Correo de Algodor (1.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito.....	6,25
Correo de Castillejo (1.ª exp.) con correspondencia para Andalucía.....	8,05
Correo para Madrid con su tránsito.....	11,40
Correo de Algodor (2.ª exp.) con correspondencia para Madrid y su tránsito, Cuenca, Andalucía y Mediterráneo.....	15,55
Conducción á Bargas (línea de Tajo).....	19,40
Conducción á Navahermosa.....	6
Peatón á Nambroca.....	6
Peatón á Layos.....	6

Horario de los distintos servicios de la misma.

Certificados, valores y paquetes postales: De 9,30 á 12,30; de 14 á 15,30, y de 18,20 á 19,20.—Giro postal: De 9,30 á 12; de 14 á 16, y de 18 á 19. Los domingos hasta las 16 solamente.—Apartados (entregas de): 9,20; 10,30; 12,05; 16,05, y 22.—Lista (entregas de correspondencia en): De 10 á 12; de 14 á 15, y de 18 á 19. Los domingos termina á las 16.—Reparto de carteros: 8; 10,45; 12,20, y 16,20. Durante los meses de Abril, Mayo y Septiembre, el primer reparto empieza á las 7,30, y en los de Junio, Julio y Agosto, á las 7.—Recogida de buzones: De 10,30 á 11,30; de 15,45 á 15,15 y de 18,30 á 19. Los de esta oficina se recogen 5 minutos antes de la salida de cada expedición.

En Sonseca, á tres leguas de Toledo, se arrienda ó vende una finca para pasto y labor. Tiene monte y caza. Son 660 fanegas de tierra. Precio de venta, 20.000 duros. Precio de arriendo, 3.000 pesetas al año. Para más detalles, dirigirse á D. Miguel Cano. Sierpe, 16 principal, Toledo.

Arboricultor.

Ha llegado á esta capital el conocido y acreditado arboricultor

SIXTO MONREAL

con árboles frutales de todas clases, de Aragón.

Precios económicos. Se hospeda en la posada de la Hermandad.

VENTAS Á PLAZOS

SIN FIANZA NI GARANTIA

de la gran obra *Historia Universal* por César Cantú.

La mejor enciclopedia para estudios y consultas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días, 1914.

Obra indispensable en todas las bibliotecas.

Edición económica, formada por 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo formada por 43 tomo artísticamente encuadernados con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, conteniendo más de 500 grabados en colores (tricomía).

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo, 145 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á la casa que abajo se menciona y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2

Sírvase remitirme la *Historia Universal* por César Cantú edición..... valor..... pesetas..... mensuales

Firma,

Dirección:

Nombre..... Calle..... Núm..... Ciudad..... Provincia..... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, BARCELONA.

Anselmo Aparicio y Gutiérrez

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES COLEGIADO EN ESTA CIUDAD

Se encarga de la gestión de toda clase de asuntos civiles y criminales, con actividad, economía y á completa satisfacción del cliente.

Cuesta de Pajaritos, 1, 3, 5 y 7, pral.—TOLEDO

A. Pita y Arroyo

Especialidades farmacéuticas y aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras.

Productos químicos y farmacéuticos.

Ortopedia.

Material esterilizado para operaciones quirúrgicas y partos.

Sueros y Ampollas.

Preparación de oxígeno.

Plaza de la Magdalena, 7, telf. 213.

TOLEDO

Academia Politécnica

San Pedro, 7.

Oposiciones á Oficiales de Hacienda con 2.000 pesetas.

PROXIMA CONVOCATORIA

Preparación completa por D. José Hernández y D. Enrique Adame, Oficiales por oposición y del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

DENTISTA

Benito Rodríguez Carretas, 13, principal MADRID

TOLEDO

Imprenta Ibérica de Mauricio S. Gómez Calle Carretas, núms. 3 y 5

BENIGNO ARAMENDI(Sobrino de **RUPERTO DEL VALLE**)**Comercio, 26 y 28. Teléfono 173
TOLEDO**

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

Conservan los líquidos calientes, fríos ó helados. Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.

Justo Villarreal**Villarrubia.**

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia, número 9.

TOLEDO**Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo**

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 11.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido á demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pidanse Reglamentos.

JARDIN DE LA INFANCIA

Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de

Nuestra Señora de la Esperanza

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado á los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capaciten á los alumnos para estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciban la enseñanza los alumnos corresponda á la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, abonarán los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho á percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

PAGO ANTICIPADO**GRAN FONDA RIOJANA**

HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Gabinets independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones

Espaneros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

TOLEDO

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

“PARIS,”

ANTES

HOTEL TOLEDANO

8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

Panaderías de RATIE Y C.^{IA}

ELABORACION MECANICA

FABRICACION DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienea de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parises, Moldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑAGRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO
ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Tarifa de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas;
idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto idem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO